

tiempo llegarían, unos al sacerdocio, otros a destacado lugar en el foro, otros a la excelencia académica, todos a un puesto privilegiado en la amplia gama de los valores humanos.

Quien habría de desarrollar en el foro mexicano una brillantísima carrera profesional, comenzó su ejercicio en 1943 como mecanógrafo y agente del Ministerio Público en la Procuraduría General del Distrito Federal. Formó después un despacho con los abogados don Daniel Escalante, don Enrique Acuña Rodríguez, don Armando Fabián y los hermanos don Jorge y don José González Ramírez. En 1949 se asoció con don Adolfo Aguilar y Quevedo. Y de 1954 a 1981 compartió despacho con don Enrique Alfaro Araujo. Medió también siempre intensa relación profesional con don Felipe Gómez Mont, su antiguo maestro.

Fueron sus padres don Ignacio Mendoza Pérez y doña Catalina Iglesias de Mendoza, que le sobrevive. El 30 de junio de 1951 contrajo matrimonio con doña María Teresa Aguilar y Quevedo, con quien procreó seis hijos: Ignacio, profesor de Derecho procesal penal en la ELD, Catalina, María Teresa, Federico, abogado, María de los Ángeles y Diego Antonio.

Un homenaje póstumo se le tributó en la ELD el jueves 23 de febrero de 1995, en el que hicieron uso de la palabra: don Manuel Uriza Cerda, don Juan Velázquez, don José Luis Izunza Espinosa, don Felipe Gómez Mont y Diego Ignacio Mendoza Walker, niño de doce años y nieto del homenajeado.

Descanse en paz nuestro generoso maestro, que hizo del Derecho, de la lectura y del arte, su pasión; y que con su ejemplo, tanto o más que con su palabra, nos dejó conmovedoras y edificantes lecciones.

Manuel LÓPEZ MEDINA

II. DON FERNANDO ALEJANDRO VÁZQUEZ PANDO

(México, D. F., 4-V-1945/3-II-1995)

Su imagen y algunos datos curriculares del profesor de Derecho constitucional aparecieron ya en la relación del profesorado de la Escuela en 1981/1982 que se publicó en *ELD 79 ANIVERSARIO*, pp. 195/198. Pero memoremos ahora que también fue profesor de Obligaciones, como adjunto de don Francisco García Jimeno; de Contratos, como adjunto de don Manuel G. Escobedo; de Historia General del Derecho y de Derecho Fiscal. Así, resultó ser profesor durante los años de

1972, 1975, 1977/1982, 1984/1988. Y en 1992, al inaugurarse el posgrado en la Escuela, también fue profesor en él. Su labor docente empero cifrase no sólo en la ELD sino así mismo en otras instituciones de educación superior, como la Universidad Iberoamericana, desde 1971; la División de Especialidades de la Universidad Panamericana, desde 1980; la Universidad Anáhuac, 1972/1975; la Universidad de Houston, programas de verano en México, 1980. Más allá de las fronteras, impartió cursos o dictó conferencias en la California Western School of Law, 1979/1984; *Investment, lending and legal issues of Doing Business in Latin America in the 1980's*, bajo los auspicios del *New York Law Journal* y *The Council of the Americas*, 1980; *Mexico and the debt problem*, 82nd Annual Meeting of the American Society of International Law, 1988; el Fondo Monetario Internacional, el Sistema Monetario Internacional y el Derecho Monetario Internacional, XVIII Curso de Derecho Internacional, Organización de los Estados Americanos, Río de Janeiro, julio de 1991.

Contestes, sus exalumnos declaran su sencillez y claridad expositivas; la agudeza de sus comentarios; la profundidad, el rigor lógico y la novedad de sus conclusiones.

Fueron sus padres don Matías Vázquez Méndez y doña Eloísa Pando. Contrajo nupcias con doña Loretta Ortiz Ahlf, su exalumna, profesora hoy, y desde 1979, de Derecho Internacional Público en la ELD. Y Fernando, Loretta y Alonso, actualmente de 18, 14 y 11 años, son sus hijos.

Del Instituto Patria, sección bachilleratos —58/62—, vino en febrero de 1963 a la ELD, que ocupaba entonces su edificio de Basilio Badillo 43. Allí haría una de las mejores carreras de la Libre, como lo atestiguan 93 profesores que lo examinaron en 31 materias (5-XII-63/1-II-68) y le otorgaron la máxima calificación de tres superiores (10) en todas ellas, salvo en la de Filosofía del Derecho aprobada con tres muy bien (8.5). Sobre eso, mereció la difícilísima mención honorífica nada menos que en 15 materias.

Sustentó examen profesional el 22 de junio de 1970 con su tesis *Notas para el estudio del "principio de efectividad"*, ante un jurado integrado por don Manuel G. Escobedo, don Francisco García Jimeno, don Roberto Núñez Escalante, don Miguel Ángel Hernández Romo y don José de Jesús Ledesma Uribe, quien intervino como suplente de don Felipe Tena Ramírez. "Trabajo muy acucioso. Tesis interesante y completa", sobresaliente por su "amplísima bibliografía y

conclusiones", manifestaron de aquélla en sus votos aprobatorios los revisores Núñez Escalante y Hernández Romo, tesis que luego laureó el sínodo, el cual otorgó mención honorífica también al examen sustentado. El caso práctico, sobre nulidad en Derecho Civil, habíalo propuesto don Francisco García Jimeno. El tesista, por su parte, publicó su agradecimiento a los juristas Hans Kelsen (con quien se cartaba), Walter Frisch P., José de Jesús Ledesma, Roberto W. Tucker, Adolfo Miaja de la Muela, Manuel Borja Martínez, Guillermo Floris Margadant y Jerónimo Díaz. En la relación de alumnos que han obtenido el título de abogado en la ELD, corresponde a Vázquez Pando el número 1281.

Inició su ejercicio profesional como pasante (66/70), luego abogado (70/71) y después socio (1-I-72/31-V-82) de Noriega y Escobedo, A. C. Fue socio fundador de Vázquez Pando, Celis Azuela y Asociados, A. C. (VI-82/31-V-88). Ejercicio profesional independiente, de junio de 1988 a mayo de 1992. Y socio fundador de Barrantes, Creixell, Vázquez Pando y Asociados (VI-92/V-93).

En libros, colaboraciones en memorias o en obras colectivas, artículos de revistas o notas en periódicos, espárcese la amplísima y profunda investigación jurídica y socioeconómica que desarrolló. Coordinó el número 10 de *Jurídica*, dedicado al estudio de la evolución del Derecho mexicano durante el periodo 1968/1977. Publicó *El control de cambios en México*, Distribuidora Themis, 1982; *El nuevo Derecho internacional privado mexicano (Introducción y selección de fuentes)*, Themis, 1990; *La crisis de la deuda externa y los desequilibrios constitucionales*, ELD-Miguel Ángel Porrúa Librero- Editor, 1990; *Derecho monetario mexicano*, HARLA, Col. Textos Jurídicos Universitarios, 1990; *El Fondo Monetario Internacional, el Sistema Monetario Internacional y el Derecho Monetario Internacional*, ELD, Col. Varia jurídica, ELD-Miguel Ángel Porrúa Librero-Editor, 1991. Como obra póstuma, espérase con deseo vehemente la publicación de su *Historia de la moneda en México*.

Se detectaron 71 artículos publicados en revistas jurídicas, económicas o históricas y en memorias. Encuéntrase entre éstas las dedicadas a Alberto Vásquez del Mercado y a Roberto L. Mantilla Molina y las de homenaje tributadas a Guillermo Floris Margadant, Jorge Barrera Graf, Manuel Borja Martínez y Joseph Gold Heidelberg, así como las de algunos congresos internacionales de Derecho indiano y de Historia del Derecho Mexicano; están también las de algunos se-

minarios nacionales de Derecho internacional privado, así como las memorias de simposios de la Academia de Arbitraje y Comercio Internacional y las de la Academia Mexicana de Estudios Numismáticos. De las revistas mencionemos, entre otras, la de investigaciones jurídicas de la ELD, Estudios Jurídicos de la Sociedad de Alumnos de la ELD, Jurídica, Anuario Jurídico de la UNAM, El Foro, Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Revista de Relaciones Internacionales, Ars Juris, Texas International Law Journal, Houston Journal of International Law, etcétera.

Colaboraciones en obras colectivas hízolas en el Diccionario Jurídico Mexicano, de la UNAM; Vicios y Errores de la Ley del Impuesto sobre la Renta y Reforma Fiscal para 1987, ambas de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados, y en *Doing Business in Mexico* (Susan K. Lefler).

Instituciones académicas y profesionales a las que perteneció, fueron: la Barra Mexicana-Colegio de Abogados (miembro del Consejo, 84/85; director de El Foro, 86/91; coordinador de la Comisión de Finanzas Públicas y Derecho Fiscal, 85/marzo 89); Ilustre y Nacional Colegio de Abogados; academias mexicanas, de Derecho internacional privado, de Derecho financiero y monetario y de estudios numismáticos; asociaciones, mexicana de Derecho internacional y nacional de profesores de Derecho internacional privado; International Bar Association; Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y Academia de Ciencias Invención, Ingeniería e Investigación.

Cargos muy importantes desempeñó, entre los cuales mencionemos: subjefe del Departamento Técnico de la Dirección General del Derecho de Autor de la SEP, 67/68; subdirector de la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac, 72/75; miembro del comité editorial (73/82) y del Consejo Consultivo (a partir de 83) de Jurídica; miembro del consejo consultivo de la Revista de Derecho Industrial (Argentina); del Board of Advisors de la UCLA Pacific Basinlaw Journal; de la Comisión preparatoria de instrucciones a la delegación mexicana a CIDIP-III (83/84); del comité asesor de la Escuela de Derecho de la Universidad Panamericana (desde 85); del consejo técnico del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, en varias ocasiones; de la delegación mexicana a la Tercera Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho internacional privado, mayo de 1984; de la comisión preparatoria de instituciones a la delegación mexicana que representó a México en CIDIP-IV,

88/89; de la delegación mexicana a la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional privado, julio de 1989; de la comisión asesora en materia de Convenciones sobre Derecho Internacional Privado y Derecho Mercantil Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, desde 1984; y del consejo editorial de la Revista de Derecho Privado, órgano periódico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Un acto luctuoso en homenaje a don Fernando Alejandro Vázquez Pando celebróse en la Escuela Libre de Derecho el jueves 4 de mayo de 1995, fecha en la que habría cumplido 50 años. Fue coordinado por don Víctor Álvarez de la Torre y don Francisco Javier Villalón Esquerro. Y en él hicieron uso de la palabra don Raúl Medina Mora, don Gerardo Lozano Alarcón y don Jesús Ledesma Uribe.

Enfatizaba Medina Mora:

... en su despacho en Noriega y Escobedo... cuando había que estudiar un asunto en profundidad a él se le encomendaba.

Después leí ocasionalmente algunos de sus artículos. Siempre ordenados, eruditos e imaginativos...

De inmediato simpatizamos. Respeté siempre sus vastos conocimientos. Lo admiré como joven sabio.

Me interesaron sus intervenciones incisivas y apasionadas, siempre seguro de sí mismo...

Conocedor de muchas ramas del Derecho y profesor de ellas en varias escuelas y universidades... Especialista en Derecho Internacional Privado... Especialista en Derecho monetario.

Era un hombre polifacético, de vasta cultura y de singular erudición. Las tenía también en otras materias y actividades culturales, como en música...

¿Cómo era posible? Era sistemático. Estudiaba todos los días. Según cuenta Loretta cerca de 4 horas diarias.

Tenía la posesión consciente de su inteligencia y de sus conocimientos. Cuando estudiante, antes de asistir a la primera clase ya había leído los libros fundamentales en la materia. Tenía, a veces, conflictos con sus maestros. De joven, era duro en sus

juicios. No sabía tolerar la tontería. Con la vida aprendió un poco a tolerarla...

Fernando era sistemático, original y minucioso. Su libro sobre el Nuevo Derecho Internacional Privado, es de consulta obligada...

Su fichero, que conserva Loretta, era minucioso y sistemático. El reverso de la medalla: eran tan abundantes sus fichas que a veces no se atrevió a prescindir en sus libros de notas innecesarias...

Inteligencia incisiva, sutil, capaz de disecar un cabello, tuvo Fernando en su obra intelectual numerosos hallazgos, de los que muchos hemos aprovechado, ya sea para seguir una línea de investigación o aun para disentir, pero siempre estimulados por sus planteamientos...

Uno de sus temas preferidos, al que dedicó quizá la mayor parte de sus artículos, así como su investigación más extensa y profunda, fue el Derecho monetario. Su libro, que será póstumo, está por ser publicado...

Era creyente convencido y activo... Desde niño empezó a componer poesía religiosa. Había también estudiado filosofía y teología... Sabemos que descansa en paz.

Manuel LÓPEZ MEDINA

III. DON CARLOS G. TRASLOSHEROS PERALTA
(Puebla, Pue. 11-III-1932/México, D. F., 13-III-1995)

Provenía de la ciudad de Puebla de los Ángeles, donde cursó sus estudios primarios en el colegio Benavente y los secundarios y de bachillerato, en el Instituto Oriente de Puebla, de 1940 a 1944, habiendo obtenido las mejores calificaciones.

Vino a la Escuela Libre de Derecho y obtuvo también muy altas calificaciones, alcanzando tres primeros lugares y un segundo lugar en los cinco años de carrera. Su tesis *Notas sobre la Integración del Derecho del Trabajo* mereció ser laureada, habiendo obtenido también mención honorífica por su examen, realizado ante un sínodo integrado por don Jerónimo Díaz, don Javier Piña y Palacios, don